



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 108

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 1983

ORDEN DEL DIA:

- **Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con el informe del segundo semestre del Consejo de Seguridad Nuclear y con la comparecencia que sobre aquél realizó ante la Comisión el CSN.**

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a iniciar el trámite correspondiente al orden del día que ustedes conocen, es decir, al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, y en relación también con la comparecencia que sobre aquél realizó ante esta Comisión el aludido Consejo de Seguridad Nuclear.

Tal como habíamos previsto en las normas de procedimiento señaladas anteriormente, a la Mesa ha llegado una única propuesta de resolución presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular. A esta propuesta de resolución ha añadido su aceptación, y se ha atendido, por consiguiente, a la misma, el portavoz del Grupo Parlamentario Centrista. En consecuencia, sólo hay en

este momento en la Mesa una propuesta de resolución, que la Mesa ha calificado como procedente, y, por tanto, es digna de ser sometida a debate y consideración por parte de la Comisión.

Abriremos, si les parece a sus señorías, un primer turno, si es que tuviera lugar, de intervención de los Grupos que estén en contra de esta propuesta de resolución. *(Pausa.)*

Quisiera añadir, antes de conceder la palabra a ningún Grupo, una cuestión, y es que como hay varios Grupos que firman el documento, primero daríamos la palabra a quienes pretendan estar en contra y, en todo caso, después abríamos turno de fijación de posiciones, puesto que se sobreentiende que a favor están los Grupos que presentan la propuesta y que podían ejercer el derecho de defenderla en el momento en que defienden y presentan sus propuestas.

El señor Fernández Inganzo tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, este Diputado, en nombre del Grupo Mixto, ha asistido con mucha satisfacción a todo el proceso que ha culminado con la elaboración de la primera resolución de la Comisión, y ahora a la que se presenta de cara al Consejo de Seguridad Nuclear y que vamos a examinar en este momento.

Efectivamente, por causas ajenas totalmente a mi voluntad no he podido asistir a la última parte, es decir, a aquella en la que compareció el Consejo de Seguridad Nuclear. Yo no eludo nunca la actividad parlamentaria, que para mí es prioritaria, pero en esta ocasión no he tenido más remedio, y sobre todo estos días, porque me encontraba enfermo.

No he recibido con tiempo suficiente, aunque estaba en mi buzón, el comunicado de la Comisión pidiendo la presentación de resoluciones, como la que vamos a examinar en este momento; por esa razón no he presentado una propuesta, aunque la tenía semielaborada. Esto no es subestimación de este trabajo, sino todo lo contrario; yo estaba sumamente satisfecho y he sentido tremendamente no poder haber asistido a la reunión de trabajo.

En cuanto al documento que se nos presenta a consideración ahora a la Comisión, yo estoy totalmente de acuerdo con la globalidad del mismo, con excepción de un párrafo. Yo hice gestiones ayer cuando me lo entregaron, aunque ha sido muy tarde, pero si se hubiera podido buscar una fórmula que determinase dejar marginado uno de los aspectos en los que yo tengo mis reservas, yo hubiera firmado el documento. También lo podría hacer ahora si se excluye ese aspecto en el que yo tengo reserva. En todo lo demás estoy de acuerdo.

Yo hubiera agregado algunas cuestiones. Por ejemplo, en relación al conocimiento del cuadro técnico de las diferentes centrales, para que tengamos garantía nosotros, con el asesoramiento conveniente, de si es o no adecuado a las necesidades actuales, teniendo en cuenta que, a través de las informaciones recibidas, a mí me parece que hay demasiada autoridad por parte de organismos o empresas multinacionales que nos venden su material, que no todas las empresas pueden estar montándose con arreglo a la última tecnología. Por eso yo exigiría un examen más profundo e ir a la supresión de aquellas que no se ajusten a la última tecnología. En esa dirección mi resolución hubiese complementado ésta, pero he llegado tarde.

Ahora bien, hay un aspecto, que yo no impugno totalmente, pero creo que es muy ambiguo, que da, en cierta medida, una carta en blanco al Consejo de Seguridad Nuclear, y que debe ser de este Parlamento y el Gobierno dentro del Plan Energético Nacional. Dice: «Que ante la necesidad, reconocida en la comparecencia y documentación, de actualización de los planes de emergencia —estoy totalmente de acuerdo en que no hay seguridad en esos planes de emergencia, hay mucha espontaneidad y mucha improvisación en su preparación, a través de lo que yo he deducido de las intervenciones— extreme su exigencia

para que toda instalación cuente con los planes adecuados». Hasta ahí perfecto; «... y que hasta entonces proceda a revaluar con razonable prudencia las autorizaciones provisionales de explotación y cualquier otra autorización.»

A mí me parece que, a la luz de la experiencia, la explotación no debe quedar en manos del Consejo de Seguridad Nuclear, sino en manos del Gobierno y del Parlamento dentro del Plan Energético. Este párrafo a mí me parece muy ambiguo, y es mi reserva. Si se excluye este párrafo, o si se puede hacer la observación de mi reserva al mismo, yo firmo el documento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inganzo, si su disconformidad es solamente parcial y relativa a un párrafo, como es habitual en las Comisiones en el trámite parlamentario, usted puede hacer una enmienda «in voce». Yo le sugiero que la enmienda que usted propone la haga llegar a la Mesa, y someteríamos a consideración de la Comisión la posibilidad de introducirla.

De todas formas, quisiera indicarle al señor Fernández Inganzo que, si su enmienda es del tenor de las últimas palabras que usted ha señalado, no podría esta Mesa admitirla a trámite por cuanto lo que usted está defendiendo implica una modificación de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, cosa que no corresponde al trámite parlamentario en el que en este momento estamos. La eventual modificación de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear debería tramitarse, como usted sabe, a través de una proposición de Ley, mediante el procedimiento que usted y todos los señores Diputados conocen.

Si no es ése el sentido de su enmienda, sino que es una modificación de matiz, le sugiero que haga llegar a la Mesa una enmienda «in voce». Igualmente, si hay algún otro Grupo que desea presentar alguna enmienda «in voce» puede formularla puesto que la flexibilidad que caracteriza a la Comisión permite hacerlo en el momento procesal al que estamos asistiendo en este momento.

Señor Fernández Inganzo, ¿presenta usted una enmienda «in voce»?

El señor FERNANDEZ INGUANZO: No, porque el problema mío es de fondo. Precisamente limita las atribuciones del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor PRESIDENTE: En este caso, siento que no pueda admitirse a trámite esta enmienda. No es un problema de posiciones de los Grupos, sino un problema formal que me imagino usted comprende perfectamente.

Tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Yo tendría dos matizaciones que podrían tomar la forma de enmiendas «in voce» al documento. La primera sería en la última línea del párrafo segundo. Se utiliza el adjetivo de «adecuada» a la información cuando se dice: «Procede señalar a dicho Consejo la conveniencia de que en los futuros informes semestrales se incluya información adecuada so-

bre...». Pienso que esta palabra «adecuada» no recoge suficientemente el espíritu de lo que se pretende indicar y propondría precisamente sustituirla por la palabra «suficiente».

Y en el segundo párrafo de la segunda página al que se ha referido el señor Fernández Inganzo, lo que propondría es que se quitase la expresión «con razonable prudencia» de la segunda línea empezando por el final, de manera que quedase «y que hasta entonces proceda revaluar las autorizaciones provisionales de explotación y cualesquiera otras autorizaciones de su competencia».

En cuanto a la primera de las enmiendas, es perfectamente discutible el sentido que se puede dar a una palabra o a otra, pero a mí no me gusta la palabra «adecuada», me parece menos limitativa que «suficiente».

Y en cuanto a la expresión que he citado «con razonable prudencia» me parece que es también muy poco clara en cuanto a su significación. Pienso que si de lo que se trata es de que se revalúen las autorizaciones, pues que se revalúen, pero sin añadir esta apostilla de «con razonable prudencia», que me parece muy poco concreta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeberria.

Tengo entendido que hay, por parte de los Grupos proponentes, además, una propuesta de enmienda de carácter técnico. Yo creo que sería éste el momento procesal oportuno para formularla, puesto que, no afectando a ninguna de las intervenciones que hasta el momento se han producido, sí por lo menos se refiere al párrafo que ha sido citado por los dos Diputados que han intervenido en relación a su posición sobre la propuesta de resolución.

Tiene la palabra el señor Dávila.

El señor DAVILA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, así es; ambos Grupos proponentes de estas resoluciones hemos descubierto que hay una pequeña imprecisión terminológica, técnica, en la redacción tal como la habíamos presentado ante la Comisión. Nos referimos al detalle de que cuando se dice que se proceda a revaluar —con independencia de que sea o no con razonable prudencia— las autorizaciones provisionales de explotación, aunque en el contexto general de todo nuestro debate está claro que nos referimos a las responsabilidades y competencias del Consejo de Seguridad Nuclear y, por tanto, está implícito que nos referimos a los informes preceptivos y vinculantes previos que el Consejo debe emitir ante la Administración central, pudiera darse algún equívoco al haber referencia sólo a autorizaciones provisionales de explotación.

En consecuencia, proponemos —y así lo hemos hecho llegar a la Mesa— una redacción en la que esta imprecisión terminológica se deshaga, que sería la siguiente. Donde dice: su exigencia para que «toda instalación cuente con los planes adecuados, y que a partir de la fecha de aprobación de esta resolución el Consejo de Seguridad Nuclear proceda a reevaluar, con razonable prudencia, los informes preceptivos que ha facilitado a la Administración con carácter previo a las autorizaciones provisiona-

les de explotación». Queremos marcar con precisión que estamos haciendo, como no podía ser de otra manera, referencia a los informes preceptivos, incluso vinculantes, aunque no lo decimos en esta redacción, que el Consejo emite ante las Administraciones que luego son las que dan las autorizaciones provisionales.

El señor PRESIDENTE: Señor Dávila, la Mesa quisiera formularle una pregunta. Respecto a la lectura que ha hecho usted de la propuesta de enmienda, el documento que yo tengo habla de «con carácter previo para las autorizaciones provisionales» y, sin embargo, usted ha leído «a las autorizaciones provisionales». ¿Debe entenderse «a» o «para»?

El señor DAVILA SANCHEZ: He leído mal; tal como está redactada la enmienda, es «para las autorizaciones provisionales de explotación».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En este caso, señores Diputados, hay varias enmiendas «in voce». Las enmiendas «in voce» formuladas por el señor Echeberria, del Grupo Nacionalista Vasco, pretenden sustituir del segundo párrafo de la propuesta de resolución la palabra «adecuada» por la palabra «suficiente». Después hay otra enmienda, que no interfiere a la de carácter técnico propuesta ahora por el Grupo Socialista, que pretende suprimir simplemente «con razonable prudencia».

Como quiera que la última palabra sobre este tema la tienen los Grupos proponentes, yo rogaría a algún Diputado de esos Grupos que pida la palabra para pronunciarse al respecto. (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Nosotros estamos de acuerdo en que se pueda cambiar la terminología de «adecuada» por la de «suficiente», no vemos mayor inconveniente.

En cuanto a la propuesta de reforma de la parte final del tercer párrafo, o segundo párrafo de la segunda página, que es evidente que la proponemos los Grupos Socialista y Popular, también estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Se refiere a eliminar las palabras «con razonable prudencia».

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Entendemos que la terminología de «razonable prudencia» debe mantenerse porque creo que se ajusta muy exactamente a lo que debe hacer el Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor PRESIDENTE: En este caso, señorías, si no se acepta, esta Presidencia propondría abrir un debate sobre este tema.

Si el señor Echeberria lo desea podría intervenir en un turno a favor del mantenimiento de su enmienda «in voce» y, luego, cualquiera de los Grupos proponentes po-

dria intervenir en contra y, en este caso, se llegaría a la votación.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, sería bueno que los Grupos proponentes —el Grupo Centrista se ha adherido después— explicaran cuál es el alcance de la expresión «con razonable prudencia», en qué se está pensando al incorporar esta frase. Sobre esta base sería más fácil el debate. Es una propuesta de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Esta propuesta de orden se cumple también a través del turno a favor y el turno en contra que la Presidencia había abierto para discutir sobre este contenido. Normalmente, en los trámites parlamentarios se da siempre el primer turno a favor de la enmienda y, luego, el segundo turno a favor de la propuesta de resolución del documento sobre el cual se está trabajando.

Señor Echeberria, tiene usted la palabra para defender su enmienda «in voce».

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Pienso que esta expresión de alguna manera introduce la duda acerca de la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear. Me da la sensación de que es el único párrafo en el que se incluye una especie de valoración de esa actuación en cuanto a los criterios que ha podido utilizar el Consejo de Seguridad Nuclear, porque «a sensu contrario» podría pensarse que su actuación en este área que cita el párrafo ha sido hasta ahora no efectuada con razonable prudencia, cosa que me parece bastante fuerte.

En consecuencia, estoy absolutamente de acuerdo con la propuesta del señor Ortiz de que sería interesante oír a los Grupos proponentes el porqué se ha introducido esta expresión en el párrafo. Si lo que se pretende es que se revalúen, vamos a decir que también adecuadamente, las autorizaciones provisionales de explotación, tal y como reza el párrafo con las correcciones señaladas por el portavoz del Grupo Socialista en cuanto a la técnica del párrafo, en el sentido de que se exprese mejor lo que hay que expresar desde un punto de vista de las autorizaciones, etcétera, a mí me parece que esa finalidad de reevaluación de las autorizaciones queda mejor sentada si se elimina esta expresión. La enmienda no pretende modificar el sentido general del párrafo; lo único que pretende es no introducir un elemento de duda, de alguna manera, en la actuación del Consejo y exigirle simplemente que actúe de una forma determinada, tal y como creo que es el espíritu general del documento. Por otra parte, vamos a decir que esa exigencia, desde nuestro punto de vista, queda más firmemente establecida si se elimina la expresión.

Por tanto, yo rogaría a los portavoces de los Grupos proponentes que explicasen el sentido de esta expresión, porque es posible que con esa explicación yo clarificase mi propia intervención y pudiera reconsiderar también mi postura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echeberria.

En nombre de los Grupos proponentes, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, ambos Grupos proponentes mantenemos la expresión «razonable prudencia» para indicar cómo debe hacerse esa revaluación, porque no lo consideramos una frase o un aditamento retórico, sino, al contrario, una expresión, que vamos a tratar de argumentar, de posición política ante el tema.

Comprendemos perfectamente que el representante de la Minoría Vasca, no habiendo podido seguir más que en su momento inicial y este final todo el trámite parlamentario, no vea claramente que no sólo es que no queramos correr el riesgo de introducir una duda, sino que hemos tenido la duda a lo largo del procedimiento de que esta prudencia deba ser extremada al máximo.

¿Por qué decimos esto? ¿Qué queremos decir con «razonable prudencia»? Nosotros somos conscientes de que el Consejo de Seguridad Nuclear en todo instante de sus actuaciones ha de verse sometido al dilema, muchas veces contradictorio, entre garantizar, extremar la seguridad que frente al riesgo nuclear y radiactivo debe presidir todas las actividades en nuestro país, con las urgencias, las necesidades, las prisas o incluso, a veces, los intereses que puedan estar promoviendo determinado tipo de actividades.

Ese es un dilema que siempre estará permanente y que siempre debe ser resuelto, al menos en nuestra opinión, la de los dos Grupos, con una «razonable prudencia». ¿Qué queremos decirle al Consejo de Seguridad Nuclear con esta posición que hemos mantenido a lo largo de todo este trámite parlamentario ambos Grupos de darle indicaciones políticas, no sólo juristas? ¿Qué le estamos diciendo? Le queremos decir en esta resolución que el Congreso, y, por tanto, el pueblo español que es el sujeto de ese riesgo, le está diciendo al Consejo que siempre será mucho más comprensivo con que se quede corto, diríamos hasta incluso cicatero, al conceder su apoyo favorable a determinadas actividades; que si hay algún error mejor es que sea éste que el que, en cambio, pudiésemos considerarle largo, magnánimo o liberal en entender o comprender esas otras urgencias o necesidades. Es decir, le decimos al Consejo que «razonable prudencia» para nosotros quiere decir que extreme lo más posible en cualquiera no ya sólo de sus actividades, sino concretamente en estas reevaluaciones, la prudencia de garantizar lo más posible esa seguridad, disminuyendo lo más posible los riesgos que implicaría la precipitación o la no reflexión suficiente.

Por tanto, creemos que esta expresión de «razonable prudencia» es una indicación política y, por ello, relevante y que queríamos mantener en la resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Dávila.

Señor Echeberria, ¿mantiene usted la enmienda «in voce»?

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Le iba a decir, señor Presidente, que la explicación es muy interesante y que en ese caso quizá lo que se debería pensar es en decir, en vez de «con razonable prudencia», «con extremada prudencia». Si el sentido que se pretende dar a la expresión es ése, me parece mucho más claro poner «extremada» que poner «razonable». El término «razonable» me parece personalmente una cosa muy poco clarificadora, pero no voy a insistir en mi posición. De todas maneras, agradezco al portavoz del Grupo Socialista la explicación dada.

Yo propondría que utilizase la palabra «extremada», si es ése el sentir de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Entonces, cambia usted su enmienda «in voce» y la sustituye por «extremada prudencia». ¿Debe la Mesa interpretar que corrige usted su propuesta de enmienda «in voce»?

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Si el sentir de los proponentes es el que ha explicado el señor Dávila, yo cambiaría «razonable» por «extremada».

El señor PRESIDENTE: En este caso nos encontramos con otra enmienda «in voce».

¿Los Grupos proponentes quieren intervenir al respecto? (Pausa.)

Señor Dávila, tiene la palabra.

El señor DAVILA SANCHEZ: Ambos Grupos consideramos que la expresión «razonable» es muy sensata, muy pragmática, y que a veces los maximalismos conducen a conseguir menos que el pragmatismo de hacer un llamamiento a la «razonable prudencia». Lo mantenemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dávila.

En este caso, señor Echeberria, ¿mantiene su enmienda «in voce» para someterla a votación?

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: No. La retiro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeberria.

A la vista del debate se han aceptado, por consiguiente, dos enmiendas: una es la sustitución de «adecuada» por «suficiente»; y la otra, en el párrafo que estábamos comentando hace un rato, teniendo en cuenta la incorporación de la enmienda de carácter técnico que ha sido propuesta por los Grupos que han presentado la propuesta de resolución, diría así: «Que ante la necesidad, reconocida en la comparecencia y documentación, de actualización de los planes de emergencia, extirpe su exigencia para que toda instalación cuente con los planes adecuados y que, a partir de la fecha de aprobación de esta resolución, el Consejo de Seguridad Nuclear proceda a reevaluar con razonable prudencia los informes preceptivos que ha facilitado a

la Administración con carácter previo para las autorizaciones provisionales de explotación».

Este sería, pues, el párrafo completo teniendo en cuenta la enmienda de sustitución formulada por los Grupos proponentes.

A la vista de ello y aceptadas estas enmiendas, sólo resta a esta Presidencia abrir el turno a los Grupos Parlamentarios para que puedan formular su posicionamiento en relación a la propuesta de resolución que conocen sus señorías.

En este caso, y a pesar de que el Grupo Mixto había formulado algunas consideraciones previas, al no haber tenido la oportunidad de intervenir sobre la totalidad cedo la palabra al Grupo Mixto, si es que desea hacer uso de este trámite. Señor Fernández Inganzo, ¿desea usted intervenir?

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muy brevemente.

El señor PRESIDENTE: Pues tiene usted la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Gracias.

Ya he dicho que respecto a la globalidad, con excepción de ese párrafo que para mí es una cuestión de principio porque está inmerso y corrobora y, en cierta medida, respalda las atribuciones que competen al Consejo de Seguridad Nuclear, con las cuales yo no estoy de acuerdo, y es una razón por la que no lo firmé, en todo lo demás estoy totalmente de acuerdo.

Creo que debieran de haberse concretado algo más algunas cuestiones que se desprenden tanto de la resolución general que nosotros hemos elaborado, la que ya está publicada en el «Boletín». Creo que debiera de haberse subrayado más que la Comisión conozca, a través del Consejo de Seguridad Nuclear, cuál es el equipo técnico que gestiona, que representa, que dirige las centrales nucleares; cuál es la función de cada uno de los organismos, porque a mí me parece que hay una subestimación de algunos organismos. Y hacer una recomendación en el sentido que va ahí, pero más explícitamente basada en la experiencia, relativa a la necesidad de hacer planes más racionales, planes más reales, planes más efectivos.

Esa es la cuestión únicamente que yo quería presentar. Repito, globalmente estoy de acuerdo con el informe, con la resolución; yo me voy a abstener en la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inganzo.

Por el Grupo del Partido Nacionalista Vasco, señor Echeberria, ¿desea intervenir?

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: En los primeros trámites en que intervine en relación con este tema

dejé claro que me parecía fundamental el que en esta cuestión se llegase al máximo consenso posible, puesto que el tema que teníamos entre manos me parecía de gran importancia en cuanto a que fijaba un procedimiento de actuación desconocido hasta el momento y que iba a servir, de alguna manera, de precedente para el futuro.

Creo que esta posición de mi Grupo se ha observado por la Comisión en la tramitación de esta cuestión, y me parece que se ha hecho un labor realmente positiva al tratar de establecer este máximo consenso y esa comprensión entre las diferentes posturas y, en ese sentido, creo que realmente, como digo, la cuestión ha sido en su conjunto positiva. Aunque esta propuesta de resolución sea un documento importante, sin embargo, el conjunto del proceso me parece todavía más importante y me parece que sería de gran interés que esta forma de proceder se mantuviese para futuras actuaciones, al menos en relación con esta cuestión del Consejo de Seguridad Nuclear.

En consecuencia, nuestro Grupo, además de dejar constancia de este hecho, se adhiere a esta propuesta de resolución, porque considera que es un resultado de ese proceso, que ha sido bien llevado que ha podido ser, de alguna manera, un pequeño modelo para la forma en que deseáramos que se llevasen otras cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeburúa.

Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, muy brevemente para ratificar la posición de mi Grupo de adhesión al documento, que no ha sido más que la culminación o la plasmación de una posición positiva y de coincidencia con los Grupos proponentes a lo largo de toda la elaboración de esta resolución.

Debemos felicitarnos de que se haya llegado a un consenso en una resolución absolutamente acorde de todos los Grupos, y que a esta resolución se hayan reconducido juicios de valor en su momento especialmente críticos que encuentran una expresión más prudente, de más «razonable prudencia» en el documento que finalmente se suscribe.

Creo que en política la prudencia no es una virtud de adorno, es algo sustancial, y el documento se mueve en esta línea de prudencia que ha permitido el consenso de todos los Grupos de esta Comisión.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz.

Por el Grupo Popular, el señor Trillo tiene la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente, realmente estamos en este trámite parlamentario en una situación que a todos nos agrada y es bueno que así sea.

Este Diputado tenía un poco la sensación, cuando empezamos a estudiar el informe del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al segundo semestre de 1982, de

que existía, por parte de los componentes del Consejo de Seguridad Nuclear, una especie de miedo a que esta Comisión fuera una Comisión de ogros más que de Diputados, y también existía, tengo la sensación, un cierto recelo por parte de la misma a que el Consejo de Seguridad Nuclear quizá no estuviera, no cumpliendo con su deber, sino sencillamente poniendo toda la carne en el asador en un tema tan delicado, tan llamativo y, digamos, tan cerca del espíritu de la población española, como es el tema nuclear.

La verdad es que tengo la esperanza de que al final de esta propuesta de resolución los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear se quedarán con una doble sensación: primero, la tranquilidad de que aquí se ha estudiado lo que ellos están haciendo y se ha tratado de informarnos a tope sobre cómo lo están haciendo, qué es lo que hacen y, por qué no decirlo también, qué es lo que deberían de hacer en el futuro. Pero también se les da la tranquilidad, y hay una frase en la propia resolución que así lo dice explícitamente, se les da la tranquilidad de que esta Comisión y el Parlamento detrás estarán siempre con el Consejo de Seguridad Nuclear para ayudarle a cumplir estricta y exactamente con sus fines que, en definitiva, supone esa gran tranquilidad para la población española.

Pues bien, yo creo que en ese sentido esta propuesta de resolución es más que razonable, y no porque hayamos intervenido en su elaboración; es una propuesta de resolución muy sensata, muy clara. Es, sencillamente, una manera de decir a la población española que aquí está bien representada porque estamos defendiendo sus intereses y que el Consejo de Seguridad Nuclear ha de tener, sin duda, los elementos necesarios para que esa tranquilidad pueda existir en el futuro, si es que no existe ya.

Creo que tendremos mucho trabajo de ahora en adelante y me limito a felicitar como portavoz ahora a los ponentes de todos los Grupos que intervinieron en la Ponencia por el trabajo que realizaron y, lo que es más importante, por haber llegado a este casi acuerdo, no me gusta la palabra consenso, a este casi acuerdo unánime en el que estamos llegando en esta propuesta de resolución.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor DAVILA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Hablando en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y para explicar realmente cuál es el contenido político que nosotros vemos en este proyecto de resolución, quisiera precederlo de una expresión, como los precedentes Grupos lo han hecho, de satisfacción y también una mínima cuestión previa antes de comentar el contenido de la resolución.

¿Cuál es, realmente, el motivo de nuestra satisfacción? No cabe la menor duda de que es la de haber conseguido que el control parlamentario del Consejo de Seguridad Nuclear, es decir, del instrumento que nos va a proporcionar una protección contra el riesgo nuclear radiactivo, ese control parlamentario se haya iniciado. Y no es baladí el

hecho, y de ahí viene nuestra satisfacción, porque no hay que olvidar que ya van tres años de funcionamiento de este Consejo de Seguridad Nuclear y con independencia de las razones, algunas meramente reglamentarias y de nuestra propia Cámara, que lo haya motivado, no había tenido lugar todavía ese control parlamentario. Primer motivo de satisfacción para nosotros: que el control parlamentario se haya iniciado y podamos, por tanto, mantenerlo hacia el futuro.

La segunda razón de satisfacción es que haya llegado a esta Comisión una propuesta de resolución conjunta, yo diría que prácticamente unánime. Eso significa que la forma en que nosotros veíamos que este control parlamentario debía tener lugar está siendo generalizada y, por tanto, da un motivo de esperanza hacia el futuro.

Pero hay una tercera razón, que pudiera parecer un poco más sorprendente, y es que no se ha llegado a este final de éxito sin tener que vencer dificultades; dificultades dentro de nosotros mismos, con Diputados de la Comisión, y dificultades incluso exteriores. Pero es que nosotros creemos que sólo lo que cuesta vale y sólo lo que rompe inercias exige esfuerzos. Por tanto, este haber tenido que superar prejuicios o posiciones previas nos da una mayor esperanza hacia el futuro.

Para nosotros, el valor pedagógico de este trámite al que hoy estamos dando final es grande. Es grande, porque significa que el público va a invertir su idea de que únicamente es receptor de la información, para pasar a concebir que esta Comisión, nosotros, somos su medio de expresión sobre los problemas que le preocupan o le inducen a temores en el tema nuclear. Tiene también valor pedagógico respecto a las Administraciones en general, desde la central hasta el último Ayuntamiento. Es hacer ver que la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que todavía no se ha incorporado suficientemente al ámbito social español, implica que las responsabilidades de ese Consejo son exclusivas, mientras que la Administración tiene otro tipo de responsabilidades, que si en el pasado estuvieron mezcladas, hoy no lo están.

Incluso a nosotros, como Congreso, también nos recuerda que, como Diputados, tenemos esa misión de ser cauce de las preocupaciones y de las exigencias del público en general sobre este tema. Estos serían los motivos de satisfacción.

¿Cuál sería la cuestión previa, rápida y simplemente, sólo a efectos de que quede constancia en ella? En esta Cámara, evidentemente, en algunos sectores y, yo diría mucho más ampliamente, en la opinión pública puede ser que en estos momentos parezca que no hay una correspondencia con las expectativas que se habían dado en las posiciones del Grupo Socialista, en su opinión, respecto del Consejo de Seguridad Nuclear. No se nos oculta que en algunos ámbitos no se esperaba o no se podría haber imaginado que nuestras posiciones fuesen tan críticas que llegasen incluso a implicar a los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear. Queremos ahora disipar esas dudas en el sentido de que todo sigue en pie; todas las expresiones del Grupo Parlamentario Socialista respecto a los miembros que constituyen este Congreso está en el «Dia-

rio de Sesiones»; incluso entre nosotros hay Diputados que mantuvieron personalmente esas posiciones. Todo sigue igual. Nuestra opinión sobre ellos es la misma y yo diría que, de haber alguna diferencia, es que precisamente han pasado tres años desde que juzgamos sus historiales y sus relaciones de todo tipo, tres años tras los cuales nosotros tenemos la sensación de que la eficacia puede enjuiciarse, en estos momentos, al menos como precaria.

Pero es que nosotros no creemos que éste sea el momento de que estas cuestiones pasen a tener relevancia. Para nosotros hay una prioridad absoluta en este momento. ¿Cuál es —y ésta es ya la explicación política de nuestra actuación en este procedimiento— esta prioridad? Para nosotros la prioridad absoluta es conseguir un auténtico control parlamentario de las actuaciones frente al riesgo nuclear y radiactivo al que pueda estar sometido el pueblo español. Esa preocupación viene derivada de dos o tres circunstancias, que reiteradamente hemos manifestado en el procedimiento y que creemos conveniente en este momento recordar. Creemos que el riesgo nuclear y radiactivo, en contra de lo que a veces bienintencionadamente muchas, otras sospechamos que no tanto — se pretende, no es un riesgo localizado. Las actividades nucleares y radiactivas no son disociables; cuando una central nuclear funciona, funciona todo el ciclo nuclear y no es lógico ni correcto pensar que el riesgo está localizado alrededor de unos determinados emplazamientos y sufrido únicamente por unos determinados Ayuntamientos, porque desde las minas, pasando por las fábricas de combustibles y por los transportes que tienen que hacer que esos combustibles, ese uranio español, por ejemplo, vaya a ser enriquecido o que los residuos o los combustibles quemados en esas instalaciones vuelvan a su sitio de disponibilidad final, existe un ciclo completo y no hay, por tanto, manera de disociar los problemas. Es un problema nacional y creemos que es en esta Cámara donde lógicamente debe tratarse ese problema.

Pero este Grupo Parlamentario, evidentemente —y no sé hasta qué punto esto es compartido por otros—, tiene una consciencia muy clara de que al menos parte de la competitividad económica de la energía nuclear está basada en la proyección de unos costes de seguridad, de riesgo, sobre el público en general. Eso va intrínseco a la situación que esa utilización de la energía nuclear implica. Hay que recordar que la forma de impulso dado por la Administración americana de los años setenta a la industria nuclear fue precisamente limitar la responsabilidad civil por la empresa P. Anderson, lo que hizo que el Estado asumiese el resto de los riesgos y no los explotadores de la energía nuclear; ese temor, ese riesgo, esa tentación de conseguir competitividad a base de disminuir seguridad es algo que existirá siempre, nuestro Grupo es muy consciente de ello y cree que este problema tiene su ámbito lógico aquí.

Por último —y éste es el detalle que era importante—, nosotros temíamos —y creemos que ese riesgo ahora se ha excluido— que el control parlamentario quedase reducido a un control ritual. Había, al menos nosotros lo hemos temido, el riesgo de que todo quedase reducido a un

documento que se enviara a las Cámaras, un documento que, como mucho, sería motivo de una sesión de la Comisión en la que, de una forma a veces incluso versallesca, se hiciesen gratificaciones recíprocas sobre haber recibido y haber enviado un determinado informe, y ese era para nosotros mayor riesgo, incluso, que el de que no hubiese control.

En este momento nosotros estamos convencidos, no sólo por nuestra decisión, sino viendo el apoyo de los restantes Grupos, de que esto no va a ser así. Hemos querido sentar el precedente —y agradecemos a los restantes Grupos que nos hayan ayudado a ello— de que el informe semestral se recibe, de que se pide toda la documentación complementaria que creemos oportuno demandar, de que se hacen las comparecencias informativas de expertos que nos ayuden a valorar la cuestión más a fondo y de que se hace una comparecencia del Consejo para que podamos políticamente entablar con ellos la relación de control que evidentemente nosotros pretendíamos.

En resumen, nosotros queríamos —y creemos que se ha conseguido, y es de lo que nos felicitamos, en estas resoluciones— que hubiese ese control político respecto del Consejo. No un mero planteamiento academicista, científico de manejo de datos tecnocrático, no un manejo meramente jurista de decir si se cumplen o no determinadas reglamentaciones, sino el planteamiento profundo y político, que hemos defendido siempre, de que este acto es aquel en el cual el pueblo español se pronuncia, a través de sus representantes, sobre ese riesgo.

Por eso, ¿qué son estas resoluciones que hemos defendido? No son unas resoluciones coyunturales. Hemos defendido el acceso fácil y completo del público a la información; hemos defendido la intensificación y la extensión de la vigilancia y el control a cualquier tipo de actividades; hemos planteado que todo se revalúe y se reconsidere en función de esos planes de emergencia, cuya mejora, incluso el propio Consejo de Seguridad Nuclear, nos ha dicho que exige que todo eso se maneje con una razonable prudencia, que es la que hemos pedido y, por último, hemos hecho un llamamiento a que, no ya con motivo de lo que hemos estudiado, sino en cualquier momento, se trate de que la participación del potencial científico y tecnológico español en los temas de seguridad nuclear y radiactiva sea máximo.

Señorías, si este Grupo Parlamentario Socialista siempre defenderá, y así lo viene haciendo y lo hará en el futuro, el intento de que España tenga la máxima participación tecnológica en cualquiera de las actividades, hay una que especialmente le sería interesante, y es precisamente que en los temas de Seguridad Nuclear y radiactiva fuese la participación nacional de sus científicos, sus expertos, sus tecnologías, la mayor posible, no ya sólo por un intento de mayor relevancia española en cualquier tipo de actividad, sino porque de quien más nos fiamos en el momento de protegernos contra un riesgo son precisamente de aquellos científicos, expertos y tecnólogos españoles que van a sufrir, con todos nosotros, el mismo riesgo.

Este es, por tanto, y en resumen, el motivo de por qué hemos defendido este inicio, y lo celebramos, del control

parlamentario del Consejo de Seguridad Nuclear por parte de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún Grupo Parlamentario desea proponer la votación separada de alguno de los párrafos de la propuesta de resolución?

El señor Fernández Inganzo tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGANZO: Pido que se vote por separado el párrafo 3, que se refiere a las explotaciones.

El señor PRESIDENTE: ¿Se refiere al que ha sido enmendado?

El señor FERNANDEZ INGANZO: Sí, señor Presidente. El párrafo que empieza diciendo: «que ante la necesidad reconocida...».

El señor PRESIDENTE: Ha sido identificado.

El señor FERNANDEZ INGANZO: Serían las dos líneas últimas.

El señor PRESIDENTE: Creo que someter a votación separada dos líneas sería un poco difícil desde el punto de vista reglamentario. Pero si se puede someter a votación el párrafo separado, a menos que haya algún otro Grupo Parlamentario que desee separar también de la votación otro de los párrafos del documento. *(Pausa.)*

En este caso, someteríamos primero a votación este párrafo, para luego someter a votación el resto de la propuesta de resolución.

Sometemos a votación el párrafo que dice: «Que ante la necesidad reconocida en la comparecencia y documentación de actualización de los planes de emergencia, extreme su exigencia para que toda instalación cuente con los planes adecuados... etcétera». No creo que sea necesario repetirlo todo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 25; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado dicho párrafo. Vamos a someter a votación el resto de la propuesta de resolución.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el resto de la propuesta de resolución.

Antes de levantar la sesión, quisiera informar a los señores Diputados que, por acuerdo de la Mesa, se procederá a una reconsideración, si ello procede, de los trámites parlamentarios, para tratar de nuevo el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, a la vista de la experiencia que hemos vivido durante este largo período de tramitación. La Mesa, en función de esta valoración, es decir, de este escrito, considerará la conveniencia de transmitir a la Mesa

del Congreso su aprobación o su posicionamiento sobre el particular, y el objetivo será el de que los nuevos trámites estén a disposición de los señores Diputados, en cuanto a su documentación y plazos, para que no pueda haber sobre el particular ningún tipo de temor ni ningún tipo de dudas sobre la forma de llevarlos a cabo.

En ese sentido, solamente me resta agradecer a los Grupos Parlamentarios la colaboración prestada a esta Presidencia en un trámite difícil y, sobre todo, singular, y, por consiguiente, creemos que esto puede resolverse en un futuro a través de este procedimiento, para que todos podamos sentirnos satisfechos y amparados por el Reglamento que, en resumidas cuentas, es la garantía, sobre todo de las minorías parlamentarias.

Hay otra cuestión que desearía formular a la Comisión, y es que la propuesta del Vicepresidente, señor Santos Cascallana, se ha considerado sugerir a la Comisión el mandar un telegrama de felicitación y, además, expresar

los deseos de pronta recuperación a un miembro de la Mesa, el compañero Francisco Ramos, que, como ustedes saben, se encuentra enfermo, yo diría que gravemente enfermo, aunque no me gustaría utilizar ningún calificativo, puesto que no soy docto en la materia, pero que se encuentra ausente de los trabajos parlamentarios desde hace bastantes días, y no le ha sido posible estar con nosotros. Si ese telegrama de felicitación y, además, ese deseo expreso de pronta recuperación es asumido por la Comisión, los servicios de la Cámara, a través de la Mesa, se encargarían de hacerle llegar esta felicitación, aprovechando las fiestas de Navidad.

¿Hay acuerdo sobre este aspecto? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias. Nada más por el momento. Se levanta la sesión.

Eran las once y veinte minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.556 - 1961